



Programa de Escuelas y Bibliotecas (E-rate)

ASPECTOS BÁSICOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL MENOR EN INTERNET (CIPA)

Los solicitantes deben cumplir con los requisitos de la CIPA para recibir el apoyo del Programa E-rate para servicios de banda ancha. Las escuelas y las bibliotecas deben certificar alguno de los siguientes puntos:

- Que cumplan con la CIPA.
- Que lleven a cabo medidas para cumplir con la CIPA.
- Que la CIPA no se aplica a ellos porque reciben descuentos únicamente por los servicios de telecomunicaciones.

REQUISITOS DE LA CIPA

- Política de Seguridad en Internet: Adoptar y aplicar una política que incluya una medida de protección tecnológica.
- Medida de Protección Tecnológica: Una tecnología, como un "filtro", que protege contra el acceso a representaciones visuales obscenas, pornográficas o nociva con respecto al acceso de menores.
- Notificación Pública y Reunión: Celebre una reunión pública, tras dar aviso con una antelación razonable, acerca de la Política de Seguridad en Internet y las Medidas de Protección Tecnológica.
- Educación sobre la Seguridad en Internet (solo para escuelas): Eduque a los menores sobre el comportamiento apropiado en línea.

**PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN:
PROGRAMA DE ESCUELAS Y BIBLIOTECAS (E-RATE)**

www.usac.org/sl

**COMUNÍQUESE CON LA OFICINA DE ATENCIÓN
AL CLIENTE (CSB):**

(888) 203-8100

